

- D.R. Iquique  
-- Arica
- D.R. Antofagasta  
- Calama  
- Tocopilla  
- Taltal
- D.R. Copiapó  
- Chañaral  
- Vallenar
- D.R. La Serena  
- Ovalle  
- Illapel  
- Coquimbo  
- La Ligua
- D.R. Valparaíso  
- Viña del Mar  
- San Antonio  
- Quillota  
- San Felipe  
- Los Andes  
- Villa Alemana
- D.R. Rancagua  
- San Vicente de T.T.  
- San Fernando  
- Santa Cruz  
- Pichilemu
- D.R. Talca  
- Curicó  
- Constitución  
- Linares  
- Parral  
- Cauquenes
- D.R. Concepción  
- Chillán  
- San Carlos  
- Lebu  
- Los Angeles  
- Talcahuano
- D.R. Temuco  
- Angol  
- Victoria  
- Villarrica
- D.R. Valdivia  
- Lanco  
- La Unión  
- Osorno  
- Puerto Montt  
- Puerto Varas  
- Castro  
- Ancud  
- Chaitén
- D.R. Coyhaique  
- Aysén  
- Chile Chico
- D.R. Punta Arenas  
- Puerto Natales  
- Porvenir
- Tarapacá 470 - Fono (57) 413138 - Iquique  
Arturo Prat 305 - Fono (58) 232113 - Arica  
Arturo Prat 384 - Fono (55) 268774 - Antofagasta  
Granaderos s/Nº - Fono (55) 342044 - Calama  
21 de Mayo s/Nº - Fono (55) 811882 - Tocopilla  
Arturo Prat 525 - Taltal  
Los Carrera 691, 2º P. - Fono (52) 213801 - Copiapó  
Buin s/Nº, 3º Piso - Fono (52) 480132 - Chañaral  
Plaza 2 depto. 11 - Fono (51) 611680 - Vallenar  
Avda. Matta 461 - Fono (51) 211392 - La Serena  
Vicuña Mackenna 328 - Fono (53) 620966 - Ovalle  
Independencia 160 - Fono (53) 521065 - Illapel  
Aldunate 540 - Fono (51) 326595 - Coquimbo  
Uribe s/Nº - Fono (33) 711003 - La Ligua  
Melgarejo 667 - Fono (32) 210170 - Valparaíso  
Valparaíso 1165 - Fono (32) 883375 - Viña del Mar  
Antofagasta 104 - Fono (35) 281111 - San Antonio  
Maipú esq. Freire - Fono (33) 312149 - Quillota  
Arturo Prat 86 - Fono (34) 512238 - San Felipe  
Esmeralda 78 - Fono (34) 423345 - Los Andes  
Santiago 503 B - Fono (32) 532590 - Villa Alemana  
Almarza 370 - Fono (72) 222265 - Rancagua  
A. Prat 855 - Fono (72) 571397 - San Vicente de T.T.  
Carampangue 845 - Fono (72) 711248 - San Fernando  
21 de Mayo 172 - Fono (72) 822241 - Santa Cruz  
Avda. Ortuzar 550 - Fono (72) 841061 - Pichilemu  
Uno Oriente 1150 - Fono (71) 228044 - Talca  
Estado s/Nº - Fono (75) 310211 - Curicó  
Montt esq. Freire - Fono (71) 673370 - Constitución  
Sotomayor s/Nº - Fono (73) 210197 - Linares  
Dieciocho 720 - Fono (73) 461759 - Parral  
Claudia Urrutia s/Nº - Fono (73) 512501 - Cauquenes  
B. O'Higgins 717 - Fono (41) 223712 - Concepción  
Libertad esq. Arauco s/Nº - Fono (42) 215553 - Chillán  
Maipú s/Nº - Fono (42) 412114 - San Carlos  
Caupolicán s/Nº - Fono (419) 511912 - Lebu  
Caupolicán s/Nº - Fono (43) 311181 - Los Angeles  
Blanco Encalada 472 - Fono (41) 547241 - Talcahuano  
Claro Solar 873 - Fono (45) 211964 - Temuco  
Lautaro s/Nº - Fono (45) 712379 - Angol  
Calama esq. Lagos - Fono (45) 841466 - Victoria  
Pedro Montt 530 - Fono (45) 411346 - Villarrica  
San Carlos 50 - Fono (63) 212000 - Valdivia  
18 de Septiembre 102 - Fono (63) 441321 - Lanco  
Letelier 341 - Fono (64) 322028 - La Unión  
B. O'Higgins s/Nº - Fono (64) 232882 - Osorno  
San Martín 080 - Fono (65) 252282 - Puerto Montt  
San José 228 - Fono (65) 233475 - Puerto Varas  
B. O'Higgins s/Nº - Fono (65) 632595 - Castro  
Libertad 669, 1º Piso - Fono (65) 622960 - Ancud  
Libertad 297 - Fono (65) 731348 - Chaitén  
Cochrane 314 - Fono (67) 234618 - Coyhaique  
Primavera Sur - Fono (67) 332763 - Aysén  
M. Rodríguez 121 - Fono (67) 411257 - Chile Chico  
Plaza M. Gamero 1007 - Fono (61) 223447 - P. Arenas  
Magallanes 199 - Fono (61) 411950 - Puerto Natales  
Bernardo Phillipi 175 - Fono (61) 580057 - Porvenir

Para una mayor información de donde le corresponde efectuar su trámite (según la comuna de su domicilio) llame a cualquiera de las Unidades del SII o a los teléfonos de informaciones mencionados en la última página.

### NO ESPERE MAS DE 30 MINUTOS

Si Ud. cumple con lo solicitado en los volantes de RUT, Inicio de Actividades, Modificaciones o Timbraje de Documentos, nos comprometemos a que se irá del Servicio con su trámite resuelto y que no esperará más de 30 minutos antes de ser atendido por un cajero.

En caso de no poder cumplir con la promesa anterior, le recibiremos los antecedentes y se los enviaremos ya procesados a su domicilio antes de 48 horas.

Lo anterior -salvo razones de fuerza mayor-, como cortes de luz, caídas de sistemas, etc. es válido en todas las Sedes Regionales.

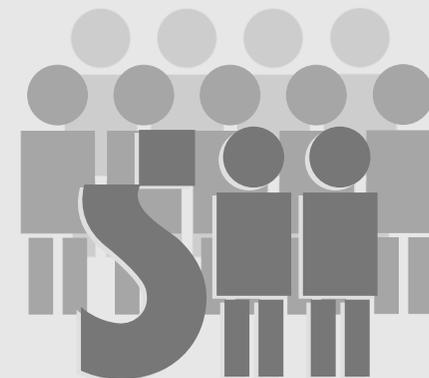
### TENGA PRESENTE QUE:

- Todos los trámites ante el SII son gratuitos (excepto la solicitud de duplicados de cédulas RUT).
- En caso de no recibir la atención o información adecuada para la solución de su problema, solicite la presencia de un Jefe de Grupo de Área. Si éste, a su juicio no le resuelve el problema, él mismo le ayudará a estampar su reclamo, el que será debidamente procesado por las autoridades del SII.
- En cada Unidad existen libros o buzones donde Ud. puede hacer cualquier Sugerencia, Reclamo o Denuncia.
- Para una información más detallada de donde le corresponde presentarse o de algún trámite específico, llame a cualquiera de las Unidades del SII o a Informaciones Tributarias, teléfonos (02) 6988195 - 6986860 - 6982112 o consulte nuestra página WEB de Internet <http://www.sii.cl>
- Distribución gratuita de formularios en las Direcciones Regionales y Unidades del Servicio.

# INSCRIPCIÓN AL RUT Y/O DECLARACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES

Personas Jurídicas y otro tipo de Organizaciones

- **Sociedades Anónimas**
- **Sociedades Limitadas**
- **Comunidades**
- **Sindicatos**
- **Fundaciones**
- **Etc.**



## IMPORTANTE

TENGA PRESENTE QUE AL DAR INFORMACIÓN VERDICA Y OPORTUNA AL SII, AGILIZA SU ATENCIÓN Y CUMPLE CON SUS DEBERES TRIBUTARIOS

## QUIENES DEBEN SOLICITAR RUT Y/O DECLARAR INICIO DE ACTIVIDADES

Toda persona jurídica o ente sin personalidad jurídica que se constituya, requiere solicitar su inscripción al RUT para realizar sus operaciones económicas y comerciales.

Las personas jurídicas y otros entes que inicien actividades económicas o comerciales (comercio, industria, construcción, asesorías, servicios, etc.) deben declarar I. de Actividades.

**SE RECOMIENDA EFECTUAR EN FORMA CONJUNTA LA OBTENCION DE RUT Y LA DECLARACION DE INICIO DE ACTIVIDADES**

## DONDE SOLICITAR RUT Y/O DECLARAR INICIO DE ACTIVIDADES

En la sección RUT-Inicio de Actividades de la Unidad del Servicio de Impuestos Internos que tiene jurisdicción sobre el lugar en que se encuentre el Domicilio o Casa Matriz del Contribuyente (principal local donde se desarrollarán las actividades).

## QUIENES PUEDEN PRESENTAR LOS ANTECEDENTES

El trámite puede ser efectuado por:

- El (o los) representantes.

- O mandatario.

En este caso, se debe presentar además un poder simple (firmado ante Notario, Oficial del Registro Civil o refrendado ante Ministro de Fe del Servicio de Impuestos Internos) que lo autoriza para efectuar los trámites y la Cédula de Identidad del mandatario.

## CUANDO TIMBRAR DOCUMENTOS

Una vez que sea recibida conforme su declaración de Inicio de Actividades, podrá solicitar el timbrado de documentos que no dan derecho a crédito fiscal de IVA (boletas, boletas de honorarios o libros). Si requiere timbrar documentos que dan derecho a crédito fiscal de IVA (facturas, guías de despacho, etc.), deberá solicitar que el SII verifique la actividad declarada, solamente una vez que posea antecedentes verificables que correspondan a su actividad comercial (facturas de proveedores, contratos de arrendamiento, de trabajo, arriendo - compra de maquinarias, u otros).

## ANTECEDENTES GENERALES A PRESENTAR

- Llenar formulario 4415.
- Distribución gratuita en las Unidades del S.I.I. También puede ser impreso desde nuestra página en Internet ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)).
- Acreditar domicilio (información en página siguiente).
- Cédula de Identidad (o fotocopia ante Notario) del representante. Si éste es extranjero, presentar además su cédula RUT.

## REQUISITOS ESPECIFICOS A PRESENTAR

SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL	- ORIGINAL O FOTOCOPIA DEL CONTRATO SOCIAL, FIRMADO POR TODOS LOS SOCIOS Y LEGALIZADO ANTE NOTARIO.
SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL	- ORIGINAL O FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION (LEGALIZADA ANTE NOTARIO), CON CONSTANCIA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE COMERCIO.
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	- ORIGINAL O FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION (LEGALIZADA ANTE NOTARIO), CON CONSTANCIA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE COMERCIO.
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	- ACREDITAR SU PUBLICACION (EXTRACTO) EN EL DIARIO OFICIAL (ORIGINAL O FOTOCOPIA).
SOCIEDAD ANONIMA	
SOCIEDAD DE HECHO	- CONTRATO DE CONSTITUCION, FIRMADO O AUTORIZADO ANTE NOTARIO.
CORPORACIONES, FUNDACIONES, ASOCIACIONES, SINDICATOS Y OTROS ENTES CON PERSONALIDAD JURIDICA	- COPIA AUTORIZADA ANTE NOTARIO DE SUS ESTATUTOS, CERTIFICADOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE O DEL DECRETO QUE LE OTORGA PERSONALIDAD JURIDICA, SEGUN CORRESPONDA.
COMUNIDADES Y SUCESIONES	- SE IDENTIFICAN SEGUN EL DOCUMENTO QUE LAS ORIGINA.
SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO QUE INICIEN ACTIVIDADES EN CHILE ABRIENDO AGENCIAS, SUCURSALES O EFECTUEN INVERSIONES	- ACTUAN A TRAVES DE UN REPRESENTANTE CON RESIDENCIA EN CHILE, QUE DEBERA ACREDITAR TAL REPRESENTACION MEDIANTE DOCUMENTO OTORGADO EN EL EXTRANJERO (CONSIDERANDO EL ART. 9º DEL COD. TRIBUTARIO), VISADO POR EL CONSUL CHILENO EN EL PAIS DE ORIGEN (O POR QUIEN REPRESENTA LOS INTERESES DE CHILE EN DICHO PAIS) Y LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE.

## COMO ACREDITAR DOMICILIO

- Contribuyentes afectos a impuestos de 2a. Categoría (boletas de honorarios) y Organismos del Estado: No es necesario presentar antecedentes para acreditar el domicilio o el de sus sucursales.
- Contribuyentes afectos a impuestos de 1a. Categoría (actividades comerciales, industriales, mineras, de la construcción, etc): Deberán señalar el rol de avalúo de la propiedad y presentar (según corresponda) **alguno** de los siguientes antecedentes:

### Inmueble propio del contribuyente (o de alguno de los socios)

- Original o fotocopia del Recibo de Contribuciones de Bienes Raíces a nombre del propietario, u
- Original o fotocopia de Escritura de compra u otro documento que demuestre la propiedad o usufructo (posesión efectiva, donación, etc.), o
- Certificado o fotocopia Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, u
- Original o fotocopia de la factura de compra del inmueble, emitida por la empresa constructora, o
- Carta firmada por el representante de la empresa constructora o inmobiliaria que certifica haber vendido la propiedad a la persona.
- Sólo con informar el rol de avalúo de la propiedad, el que será verificado internamente, debiendo estar a nombre del contribuyente o socio.

### Inmueble arrendado

- Original o fotocopia del contrato de arriendo (a nombre del contribuyente o alguno de sus socios), firmado ante Notario.
- En el caso de "Leasing", presentar el contrato.

Los Contratos deben estar firmados por:

- Los propietarios.
- Personas a quienes el propietario dé poder.
- Corredores de propiedades que cuenten con órdenes o mandatos de los propietarios (fotocopia simple del documento).
- Representantes de Empresas Inmobiliarias y/o Constructoras, demostrando (original o fotocopia) que son los representantes.
- Representante de una Comunidad o Sucesión que demuestre ser tal (original o fotocopia).

### Inmueble cedido bajo cualquier otro concepto

- Autorización escrita ante Notario, Ministro de Fe del SII u Oficial del Registro Civil (cuando no exista Notario), del propietario o arrendatario para realizar la actividad declarada. Acompañar el original (o fotocopia ante Notario) de la Cédula de Identidad de quien otorga la autorización.

- Si el cedente es arrendatario del inmueble, demostrar además la calidad de tal según lo señalado en el punto anterior (Inmueble Arrendado).

## CASOS ESPECIALES

Los contribuyentes dedicados a la actividad de Transporte o de Minería, deberán además presentar los antecedentes solicitados al reverso del formulario 4415.